

Curso Académico: ( 2020 / 2021 )

Fecha de revisión: 23-06-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: BERGEL SAINZ DE BARANDA, YOLANDA

Tipo: Formación básica Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

#### MATERIAS QUE SE RECOMIENDA HABER SUPERADO

No procede al ser una asignatura de primer curso

#### COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

##### CONOCIMIENTOS:

El objetivo de esta asignatura es que el alumno conozca los fundamentos jurídicos del sistema económico español y las reglas básicas que regulan el intercambio de bienes y servicios. El alumno debe conocer:

- Los principios que constituyen el denominado orden público económico;
- la diferencia entre personas físicas y jurídicas;
- los principios fundamentales de la contratación;
- los fundamentos de la responsabilidad civil del empresario.

Asimismo debe obtener unas nociones básicas sobre:

- El sistema de adquisición y transmisión de la propiedad y demás derechos reales,
- la influencia que tiene el régimen económico matrimonial en la actividad negocial y
- la transmisión hereditaria de los bienes.

##### DESTREZAS:

- El alumno debe aprender a manejar el lenguaje jurídico, emplearlo correctamente y adquirir capacidad de argumentación.
- Debe saber identificar las figuras jurídicas a las que va a tener que enfrentarse en su actividad profesional.
- Ha de ser capaz de redactar un contrato.
- Tener capacidad para prever las consecuencias económicas que pueden derivarse del incumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.
- Debe ser capaz de reconocer los intereses que subyacen en todo supuesto de conflicto y hacer valer argumentos jurídicos válidos en apoyo de los que considere dignos de protección.

##### ACTITUDES:

- Acercamiento a la interrelación existente entre economía y sociedad.
- Actitud conciliadora y flexible en los supuestos de conflicto, dirigida a proporcionar soluciones mediante el ejercicio de la capacidad de mediación y argumentación.

#### DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

- El Derecho patrimonial. El orden público económico: El derecho a la libertad de empresa. La planificación estatal de la actividad económica. La iniciativa pública en la actividad económica
- Derecho de la persona: Persona física y Persona jurídica. Capacidad jurídica y Capacidad de obrar. La representación
- Teoría general del contrato: Elementos del contrato. La Formación del contrato. Eficacia e ineficacia del contrato.
- Teoría general de las obligaciones: La relación obligatoria y sus elementos. El cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. La responsabilidad contractual. La responsabilidad extracontractual.
- Principales modalidades contractuales.

- La propiedad y otros derechos reales. Su adquisición y transmisión. Los derechos de garantía. El Registro de la Propiedad.
- Nociones de Derecho de familia: El régimen económico matrimonial.
- Nociones de Derecho de sucesiones: La sucesión testada e intestada. La sucesión en la empresa familiar.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La asignatura, de 6 ECTS, implica conocimientos teóricos y prácticos.

En cuanto a la metodología docente, además de las tradicionales clases teóricas se relizarán numerosos casos prácticos (solución de conflictos reales, de forma individual o colectiva, análisis de supuestos de hecho, redacción de contratos) que permitirán al alumno aplicar los conocimientos adquiridos a los problemas que puedan presentársele en la práctica profesional.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de la parte práctica (0 a 4 puntos sobre la nota final) se tendrá en cuenta la participación en las clases prácticas, intervenciones y exposiciones en clase así como la realización de los trabajos encomendados.

Para superar la parte teórica el alumno deberá realizar un examen test (0 a 6 puntos sobre la nota final).

Para que un alumno apruebe la asignatura es preciso que tenga aprobada la parte teórica; es decir, debe obtener un mínimo de 3 (sobre 6) puntos en el examen teórico.

**Peso porcentual del Examen Final:** 60

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 40

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ARIJA/BERGEL/CRESPO/MARTÍN/MATO/SANTOS Lecciones de Derecho Civil Patrimonial, Tecnos, 2014
- BERGEL SAINZ DE BARANDA Handbook on Spanish Civil Patrimonial Law, Tecnos, 2019
- Beltrán Sánchez/Orduña Moreno (dir.) Curso de Derecho privado, Tirant lo Blanch, 2012.
- Bercovitz y Valladares Manual de Introducción al Derecho, Bercal, 2004.
- Bergel/Espada/Martín/Santos Ejercicios y Materiales de Derecho civil patrimonial, Tecnos, 2012.
- Capilla Roncero, López López, Revuelta García y Valpuesta Introducción al Derecho Patrimonial Privado, Tirant lo Blanch, 2004.
- Díez Picazo y Gullón Instituciones de Derecho civil, vol. I y II, Tecnos, última edición
- Lacruz Nociones de Derecho civil patrimonial e introducción al Derecho, Dykinson, última edición.
- Lasarte Curso de Derecho civil Patrimonial. Introducción al Derecho, Tecnos, última edición.
- Moreno Quesada y otros Derecho civil patrimonial. Conceptos y normativa básica, Comares, 2006.
- Rodríguez de las Heras Introduction to Spanish Private Law, Routledge-Cavendish, London and New York, 2010
- \*\*Sólo para grupo bilingüe.
- SANTOS/BERGEL/MARTIN/MATO Ejercicios y Materiales de Derecho Civil Patrimonial (3a edición), Tenos, 2018
- San Pío Código civil de España. Edición bilingüe, International Legal Publications, 2009 \*\*Sólo para alumnos del grupo bilingüe.

#### RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Aranzadi . Repertorio de jurisprudencia: <http://janacek.uc3m.es/RREE/entrada.php?recurso=Aranzadi>